EXPTE. CONTRATACIÓN GENERAL 10/23

RESOLUCIÓN 4/2023 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

Vista la propuesta que realiza el Departamento de Incidencia en la que deja constancia de la necesidad e idoneidad; en especial de la insuficiencia de medios del Consejo; del contrato "Creación de un portal de participación digital y análisis de los datos obtenidos." para el cumplimiento de los objetivos del Consejo de la Juventud de España y de acuerdo con las Instrucciones de Contratación del Consejo aprobadas por la Comisión Permanente el 18 de diciembre de 2022:

RESUELVO:

1. Iniciar el expediente para la contratación de servicios de referencia y aprobar los pliegos de contratación.
2. Fijar el importe que supone esta contratación en 35.000 euros.
3. Como procedimiento de adjudicación se utilizará el procedimiento general, de acuerdo con las Instrucciones de Contratación

En Madrid, a 23 de mayo de 2023

Presidenta del Consejo de la Juventud de España

Firmado digitalmente por 03153365N ANDREA GONZALEZ (R: Q2802480J)
Fecha: 2023.05.25 11:59:10 +02'00'

Andrea González Henry

C/Montera 24, 6º planta
Madrid 28013

91 701 04 20
info@cje.org
www.cje.org